



EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL. CD. REYNOSA, TAM.

**C. ROBERTO MARTÍNEZCEBALLOS
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.**

Por auto de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, el Licenciado RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el expediente número 00484/2024, relativo al JUICIO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido en su contra por la C. VICTORIA GABRIELA FLORES ALVARADO, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos:

La Declaración de que ha operado en mi favor la Usucapión respecto de una fracción del Lote de terreno urbano identificado como Lote numero 7, de la Manzana 6, Fila 2, de la Colonia Rodríguez, en esta ciudad, con superficie de 100,00 metros cuadrados de terreno y su construcción, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 20,00 metros lineales, con parte del lote numero 7; Al SUR, en 20,00 metros lineales, con propiedad de Roberto Martinez Ceballos y Maria Rita Ibarra de Martinez; Al ORIENTE, en 5,00 metros lineales, con Lote numero 8 y, AL PONIENTE, en 5.00 metros lineales, con calle Heron Ramirez, mandándose inscribir ante el Registro Publico de la Propiedad bajo la constitución de dicho derecho que modifica la propiedad del inmueble. b).- La cancelación de la inscripción existente en la actualidad ante el Instituto Registral y Calastral del Estado. en esta ciudad, respecto de la fracción del Lote de Terreno aludido en el párrafo inmediato anterior, adquirido por los demandados en una mayor extensión mediante Escritura Publica No. 217 de fecha 03 de Febrero de 1983, cuyos datos resultan ser los siguientes: Sección I, Numero 27655, Legajo 554, de fecha 28 de Marzo de 1983, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Mediante auto de fecha trece de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada MARÍA RITA IBARRA CEBALLOS y ROBERTO MARTÍNEZ CEBALLOS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.-

Y se requiere a la parte demandada, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ tales como: a) Consulta de listas de Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales, atento al resolutive CUARTO, y VIGESIMO SEPTIMO del acuerdo 7/2021.-

Así como también, en atención al punto resolutive PRIMERO del acuerdo general 7/2021 en comento, se hace del conocimiento de la parte demandada, que podrá presentar su escrito de contestación directamente ante la oficial común de partes observando en todo momento las medidas implementadas por la pandemia del covid- 19, ó previo registro en el Tribunal electrónico, mediante buzón judicial de conformidad con los puntos 1, 2, 3 inciso a), b), c), d) ,f), g), h), 4 y 5 de citado acuerdo. Apercebida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados electrónicos publicados en la sede que para tal efecto designe el Tribunal Electrónico.-

Se precisa que la presente publicación solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

Con lo anterior publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.-

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 21 DE MAYO DE 2025

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030101557

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00484-2024_276_22-05-2025_15-36-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-23T15:04:37Z / 2025-05-23T09:04:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	18 76 12 90 a3 b6 37 69 92 86 b6 af c2 40 51 15 16 05 50 b5 88 a5 be d0 25 88 36 d6 9c 47 f9 a1 51 ff 49 f8 39 c7 ac a2 ec b3 da 50 b5 ab 59 12 4d 2c 08 a8 09 ff 1c ec b7 7a c7 c6 49 6e a8 db 9b a2 af f7 f1 58 1e b6 bd a9 dd fb 8e fb c3 2c c8 d2 96 eb 62 3f 5c f2 bc 2c 21 57 b2 ce 30 f0 56 30 94 9b d2 8a 33 6d 4d 80 6d 18 a9 3d 90 da c9 1b d8 13 e2 19 b0 d1 6e 65 ee 77 51 d1 9f 15 52 80 e6 3a 42 1b 90 27 7f 3a c0 f2 db 01 36 b7 20 23 d4 44 07 2e 03 cd c0 ce 74 77 29 81 4d eb ee 03 af 69 37 69 5d a8 d9 6d 16 0a b7 43 67 2c 03 f6 7a 23 f0 56 c7 7a 8c 2d a4 34 74 39 50 27 8c 0c 00 d8 66 3b 38 c7 fc 53 64 e3 19 5e 37 3a 06 8d 58 3e df c9 db fb a4 98 d7 bb 71 d5 ef 50 08 47 9c 2a 83 cb e4 bf f7 63 ca 41 e1 47 09 65 96 6b fb 87 3d b6 f9 7e b4 92 13 78 12 81 6e 18			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-23T15:04:37Z / 2025-05-23T09:04:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

